

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifica al interesado resolución judicial que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio se procede a notificar resolución judicial de autorización de entrada en domicilio, correspondiente a expediente de recuperación de oficio de inmueble de dominio público y titularidad de la Junta de Andalucía, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, de Almería, de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas.

Acto que se notifica: Auto 399/17, de fecha 10 de julio de 2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, por el que se autoriza a la Consejería de Fomento y Vivienda a la entrada en el domicilio de don Antonio Rubí Fernández, con la siguiente dirección: Inmueble con referencia catastral 04079A03400130, perteneciente al Polígono 34, parcela 130, del término municipal de Roquetas de Mar (Almería), sito en Carretera de Alicún, núm. 199 (La Molina de Obras Públicas), a fin de proceder al lanzamiento forzoso por personal autorizado y llevar así a cabo la recuperación de la citada vivienda. El lanzamiento tendrá lugar el día 2 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su validez.

Almería, 14 de septiembre de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.